



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00689759--UNC-ME#FD - Aval académico

VISTO:

El Expediente EX-2025-00689759--UNC-ME#FD mediante el cual la Prof. Dra. Giselle Javurek y la Prof. Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky de la Cátedra “C” de la asignatura Derecho de la Navegación, el Transporte y las Comunicaciones, solicitan la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante las “Jornadas Rioplatenses de Derecho Marítimo”.

Y CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas son organizadas por la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo (AUDM), y se llevarán a cabo los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que la referida actividad académica constituye un espacio de intercambio y actualización científica entre especialistas y profesionales de la región, lo que redundará en un fortalecimiento de la formación docente, de investigación y de extensión de nuestra Casa de Estudios.

Que esta Facultad no puede permanecer ajena a actividades de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente.

Que las citadas profesoras reúnen las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento, y su participación activa no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de toda la comunidad universitaria, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el otorgamiento de aval académico a las “**Jornadas Rioplatenses de Derecho Marítimo**”, a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Art. 2º: Otorgar a la Prof. Dra. Giselle Javurek y a la Prof. Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba antes las “Jornadas Rioplatenses de Derecho Marítimo”.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.